

DESPUÉS DE LA APROBACIÓN... ¿Y el debate pedagógico, apá?

Por: Roberto González Villarreal, Lucía Rivera Ferreiro, Marcelino Guerra Mendoza. 26/04/2019

¿Cuál es el paisaje después de las batallas por la reforma de la reforma educativa de EPN? ¿Qué escenarios se conformaron? ¿Qué nuevas reglas del juego se crearon? ¿Cuáles son sus fuerzas, sus puntos de apoyo y sus tensiones?

Iniciemos con los datos. Siempre es un buen punto de partida.

1. El 27 de marzo, las Comisiones Unidas de educación y Puntos Constitucionales aprobaron por una amplia mayoría, el dictamen que reforma, deroga, adiciona los artículos 3, 31 y 73 de la Constitución. La aprobación mayoritaria fue posible por el voto de MORENA, PAN, PRI, PRD, PVEM, PES y MC.
2. El dictamen fue cuestionado por la principal fuerza de las resistencias magisteriales, la CNTE, pero también por otras expresiones políticas y sindicales de los y las maestras; así como por comentaristas, académicos, investigadoras e intelectuales. Nosotrxs mismxs dedicamos varios Cortocircuitos a analizar fracción por fracción sobre el tema.
3. Desde el 27 de marzo hasta el 22 de abril, la CNTE sostuvo 9 rondas de negociaciones con Esteban Moctezuma, Julio Scherer Ibarra, Mario Delgado y Adela Piña. En la última sesión, la CNTE refrendó sus propuestas e inconformidades, que en términos del dictamen se referían a los párrafos del 6 al 8 del artículo y la fracción IX del artículo 3º, además del transitorio 16. Todos los aspectos *laborales* de la reforma.
4. El 15 de abril, AMLO instruyó a varios miembros de su gabinete a dejar sin efectos las acciones derivadas de la reforma, entre las más importantes atender despidos y procesos judiciales a los maestros en lucha. Esto dio pie a múltiples debates, cuestionamientos y excesos declarativos. En su momento dijimos que el memorándum era una pieza administrativa en el proceso de cancelación de una reforma constitucional; que estaba delimitado temporalmente mientras siguieran las negociaciones, pero que éstas tenían una fecha límite, según lo expuesto por Mario Delgado una y otra vez: el 30 de abril.

5. El 23 de abril, de manera sorpresiva, se incorporó en el orden del día de la Cámara de Diputados el dictamen en primera lectura.
6. La CNTE habla de traición. Luis Hernández Navarro recuerda el proceder de Esteban Moctezuma en 1995 y su traición, afortunadamente ineficaz, para aprender al subcomandante Marcos.
7. El miércoles 24 de abril se inicia la discusión en el pleno de la cámara de Diputados. Después de recesos y negociaciones en la misma sesión, en la madrugada se procede a la votación en lo general y en lo particular. El resultado: la reforma a la reforma es aprobada en lo general (Votación en lo general). Hay que ir al segundo período, el 25 de abril.
8. Puesta en números, así fue la votación: 381 a favor, sumados los de las fracciones parlamentarias de MORENA, PRI, PRD, PES, PT. MC, PVEM y sin partido. Ningún diputado del PAN votó a favor. Los votos en contra fueron: 67 del PAN, 8 de MORENA, 1 del PRI, 1 del PT y 2 sin partido. Abstenciones fueron solo 2, pero 36 diputados se ausentaron: 10 de MORENA, 11 del PAN, 2 del PRI, 3 del PES, 6 del PT y 1 por cada partido restante. El índice de disciplina partidaria es alto. En MORENA, 92 %; PAN, 86%; PRI, 93%; PES 86%; PT, 76%; MC, PRD y PVEM, casi el 100%. De todas las reservas en lo particular, sólo se aceptó una: agregar educación sexual al párrafo 12 del artículo 3º.[1]
9. En consecuencia, el dictamen pasó a la cámara de senadores tal y como estaba en la versión aprobada en comisiones por todos los partidos desde hace un mes, salvo la reserva ya señalada, que no afecta sustantivamente al dictamen; solo agrega una cuestión favorable a los contenidos de educación sexual en los programas educativos.
10. El mismo dictamen que fue discutido, rebatido, denunciado como inaceptable por la CNTE, sus asesores y muchos otros comentaristas (entre ellos quienes esto escriben), fue aprobado por una mayoría calificada de la Cámara de Diputados. Más aún: los diputados que provienen de la CNTE y que en algunos cálculos rondaban los 40, votaron a favor.[2] Incluso algunos de los más conspicuos, como Irán Santiago, cuyo discurso, resumido por él mismo en su muro de Facebook, merece leerse detenidamente (<https://www.facebook.com/IranSantiagoM/>).
11. No vamos a repetir aquí la valoración del dictamen al que le dedicamos ocho artículos en Cortocircuitos. Ya habrá tiempo para analizar con detalle lo que al parecer, va a quedar en la Constitución como la reforma a la reforma educativa neoliberal. Solo quisiéramos recordar que, desde un punto de vista crítico, el dictamen aprobado en Diputados continúa en lo sustancial la reforma de EPN - algunos dijeron que más del 80%-; por otro lado, si algo modifica de manera

sustantiva es la vinculación de la evaluación de permanencia con la estabilidad laboral. Esa es la gran modificación con respecto a la reforma anterior. Hay también muchas novedades, como el estatuto de la obligatoriedad de la educación superior y la incorporación de la inicial; pero respecto a la racionalidad de la reforma no hay mayor novedad. Esto se dijo en el análisis del Dictamen, vale igual para el mismo dictamen ya aprobado en la Cámara de Diputados.

12. Parecería que el escollo más fuerte era la aprobación en la Cámara de Diputados; no se prevén sobresaltos ni en la de Senadores ni en los Congresos estatales, así que bien podría pensarse desde ahora, que la reforma de la reforma va en camino de aprobarse. No se puede hablar de una nueva reforma educativa a la altura de una cuarta transformación histórica nacional, puesto que en esencia, mantiene la anterior.
13. La hipótesis que planteamos en un artículo que sirvió para recibir insultos de todo tipo por parte de algunas compañeras de la CNTE, por desgracia se comprobó: el memorándum era un jaque a la CNTE, es decir, la obligaba a negociar en tiempos muy cortos sobre temas laborales muy reducidos, por lo que podría pensarse en una aprobación inminente. Y unos cuantos días después, así fue. Las resistencias fueron centralizadas por la más importante fuerza opositora; así le irá a los maestros y maestras, así nos irá; lo acordado en sus negociaciones, nos afecta a todos, no solamente a los militantes y dirigentes de la coordinadora.
14. Vamos a arriesgar un poco más el argumento. Esta vez Mario Delgado engañó diciendo la verdad, mostrando las cartas siempre. Insistió una y otra vez que el tiempo se reducía, que cada vez era menor, que quería seguir negociando, pero si no se aprobaba antes del 30 de abril, todo quedaría como antes, aseguró que el dictamen recogía demandas del magisterio, que en las leyes secundarias podrían seguir participando. Todo eso lo dijo, todo eso lo hizo. Engañó diciendo la verdad. Allá quienes no quisieron verlo ni escucharlo, a pesar de que se advirtió con tiempo por dónde iban sus intenciones.
15. El asunto es que en las votaciones no hubo sorpresas. Salvo los 8 diputados de MORENA que mantuvieron su voto en contra, y los 36 que por distintos motivos se ausentaron, ningún bloque magisterial puso en entredicho el dictamen. Más aún, lo aceptaron por diversas razones, todas relacionadas con la futura incidencia en las leyes secundarias y en los logros obtenidos respecto a la anterior, todos relacionados con los *aspectos laborales* de la reforma. Esto no es de ningún modo casual; desde el inicio Delgado advirtió que las inconformidades magisteriales se resolverían separando lo laboral de lo educativo. Lo mismo ocurrió durante las semanas de las negociaciones; la

Comisión Nacional Única de Negociación (CNUN) de la CNTE focalizó su atención en estos aspectos.

16. Se dejaron de lado los argumentos de los asesores de la CNTE y de muchos otros investigadores y académicas, sobre las inconsecuencias del Dictamen, tales como la obligatoriedad de la educación superior condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos por las Universidades, o sea, aprobar exámenes para ingresar; la ratificación de la noción de máximo logro de aprendizaje a través del concepto de excelencia; la continuidad de mecanismos evaluatorios basados en el mérito individual para el ingreso, promoción y reconocimiento; la creación de un Centro para la Mejora Continua de la Educación con atribuciones mucho más amplias que las del INEE, entre tantas otras. No obstante los cuestionamientos presentes en la discusión y en las protestas, todos estos aspectos propiamente educativos, fueron dejados de lado.
17. Algunos líderes de la CNTE han declarado que la reforma a cancelar era mucho más profunda, compleja, iba más allá de la pérdida de derechos; no obstante, los temas claramente educativos y pedagógicos, no aparecieron en las negociaciones; en tribuna, las intervenciones de los legisladores se circunscribieron a los aspectos laborales. Basta escuchar las intervenciones en el pleno, también las explicaciones de los antiguos diputados críticos, convertidos luego en apoyadores, para darse cuenta.

La estrategia de Mario Delgado funcionó. El dictamen aprobado no cambió en prácticamente nada respecto al que fue criticado durante varias semanas; la focalización en aspectos laborales durante la negociación, obscureció al tiempo que permitió la continuidad de la reforma neoliberal, convirtiendo a la reforma de la reforma, en un mecanismo para desbloquear los obstáculos de legitimidad magisterial de la reforma neoliberal. Suena duro decirlo, y arriesgamos la hipótesis, pero ahí están los datos. No hay nueva reforma, la enviada por AMLO se desdibujó por completo; lo que quedó fue una que efectivamente mantiene, mejora e innova la del Pacto por México, ahora reconvertido en Pacto-MORENO.

Contacto: labandadelxs3@gmail.com

[1] En el mismo link anterior se pueden buscar las votaciones para la reserva aprobada.

[2] Decimos que son diputados que provienen de la CNTE porque es evidente que ésta no es un partido político, no tiene representantes en el Congreso, etc; son maestros, líderes, exlíderes, o activistas que provienen de ahí.

Fecha de creación

2019/04/26